

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS**

Valdivia, veintidós de noviembre del dos mil doce.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Rodolfo Patricio Abrego Diamantti y de los abogados miembros don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Futrono realizada el pasado 28 de octubre del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Futrono comprende la circunscripción electoral de Futrono y Llifén.

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

1. PROVINCIA DEL RANCO

COMUNA DE FUTRONO

El resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>
<u>B. PACTO REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES</u>	
3 HUGO SOTO OPORTO	392
4 BENITO ANDRES MIRANDA MORALES	96
5 JUAN ASENJO FUENTEALBA	220
6 JUAN CARLOS CORVALAN FUENTES	244
7 RAMONA PRAXEDES CIFUENTES MOLINA	56
8 RAUL HUMBERTO GALLARDO VELASQUEZ	128
TOTAL LISTA	1.136
<u>E. PACTO POR UN CHILE JUSTO</u>	
<u>SUBPACTO PPD E INDEP.</u>	
9 JUAN CARLOS RUIZ TORRES	483
10 FERNANDO FLANDEZ MONTECINOS	584
11 JOSE GOMEZ HUENUPAN	263
TOTAL SUBPACTO	1.330
<u>SUBPACTO PRSD E INDEP.</u>	
12 NICOLAS SOTO CORREA	99
13 OLGA ORTIZ BARRIA	83
TOTAL SUBPACTO	182
<u>SUBPACTO PCCH + IC E INDEP.</u>	
14 CARLOS HERNAN ZUÑIGA OJEDA	27
TOTAL SUBPACTO	27
TOTAL LISTA	1.539
<u>F. PACTO CONCERTACION DEMOCRATICA</u>	
<u>SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES</u>	
15 ARNALDO ANSELMO VASQUEZ CARRASCO	397
16 PAMELA GONZALEZ ESPINOZA	864
17 RENE ROSALINO VALENCIA ARRATIA	67
TOTAL SUBPACTO	1.328
<u>SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES</u>	
18 MIGUEL ANGEL EPUYAO ALBORNOZ	21
19 JOSE PEDRO VILLAGRAN HIGUERAS	76
TOTAL SUBPACTO	97
TOTAL LISTA	1.425
<u>H. PACTO COALICION</u>	
<u>SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES</u>	

20 MARISOL BAHAMONDEZ MILLAR	815
21 CLAUDIO LAVADO CASTRO	956
22 OSCAR NAVARRETE ANABALON	268
TOTAL SUBPACTO	2.039
<u>SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES</u>	
23 FERNANDO PEREZ VASQUEZ	242
24 BALDEMAR GUZMAN CATICURA	90
25 ROSA ELVIRA SOLIS GUARDA	81
TOTAL SUBPACTO	413
TOTAL LISTA	2.452
<hr/>	
VOTOS NULOS	160
VOTOS BLANCOS	146
TOTAL COMUNA	6.858

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Futrono a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE	VOTOS
HUGO SOTO OPORTO (PRI)	392
FERNANDO FLÁNDEZ MONTECINOS (PPD)	584
PAMELA GONZÁLEZ ESPINOZA (PDC)	864
MARISOL BAHAMONDEZ MILLAR (UDI)	815
CLAUDIO LAVADO CASTRO (UDI)	956
OSCAR NAVARRETE ANABALÓN (IND)	268

Rol 461-2012.

Proveída por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Mario Rodolfo Patricio Abrego Diamantti y señores miembros, abogados don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, veintidós de noviembre de dos mil doce.